



El laboratorio cuenta con el equipamiento necesario y un personal calificado. /Foto: Vicente Brito

Listo Laboratorio de Biología Molecular

Expertos certificaron su puesta en marcha. La próxima semana deben comenzar a procesarse las muestras de PCR de la provincia

Dayamis Sotolongo Rojas

Luego de que calibraran todos los equipos, revisaran hasta el detalle la tecnología instalada, supervisaran cada uno de los procesos... los expertos de la Empresa de Servicios Ingenieros Especializados y de Electromedicina Nacional han certificado que el Laboratorio de Biología Molecular de la provincia está listo para iniciar el procesamiento de muestras de PCR.

De acuerdo con la doctora Laydi Rosa Cabrera Martínez, especialista en Microbiología y directora del centro, la realización de exámenes de PCR aquí deberá comenzar la próxima semana cuando especialistas del Instituto de Medicina Tropical (IPK) se encuentren en la provincia para asesorar el proceso.

“Ya se hicieron corridas de prueba para certificar los equipos —asegura Cabrera Martínez—. Se analizaron muestras de nosotros mismos y se hicieron estudios comparativos de los resultados un día y al otro para confirmarlos. Todo fue evaluado de excelente.”

“Ahora esperamos que este fin de semana lleguen los especialistas del IPK, quienes nos asesorarán durante siete días, para iniciar el domingo el procesamiento de las muestras de PCR de la provincia. Primero, serán alrededor de 50 exámenes cada día hasta ir aumentando la capacidad”.

En estos primeros tiempos las pruebas analizadas aquí se validarán por otras instituciones homólogas del país —como se hace en cada una de estas instalaciones que se inicia— y se pretende

incrementar hasta 500 exámenes diarios para luego llegar a las 1 000 o 2 000 muestras, capacidad que se calcula pueda estudiarse aquí.

VACUNARÁN CON ABDALA AL PERSONAL DE LA SALUD

A inicios de este mes comenzará en la provincia la vacunación contra la COVID-19 de todo el personal de la Salud con el candidato vacunal cubano Abdala, lo cual incluirá a 22 000 trabajadores del sector sanitario —entre los que figuran médicos, enfermeros, técnicos, estomatólogos, auxiliares, personal de servicio...— y a 4 000 estudiantes de la Universidad de Ciencias Médicas.

La administración del producto abarcará todos los municipios espirituanos en los vacunatorios existentes en los 23 policlínicos de la provincia, a los que se sumarán alrededor de una decena de vacunatorios que se habilitarán en hospitales provinciales y otras instalaciones.

Según esclareció a *Escambray* el doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud, “las personas deben dar su consentimiento informado y solo se excluyen quienes hayan padecido la enfermedad 30 días antes de la vacunación. Se pretende vacunar en cada uno de los sitios clínicos a alrededor de un centenar de espirituanos hasta rondar los 3 000 vacunados diariamente”.

La vacunación implica administrar tres dosis: una el día cero, otra a los 14 días y la última a los 28 días. Luego de cada dosis las personas deben permanecer durante una hora bajo observación con vistas a comprobar si existen reacciones adversas al producto.

RAMÓN CONRADO LÓPEZ

El Héroe de Manaca Iznaga

Ana Martha Panadés Rodríguez

Ramón Conrado López es el primer trinitario en alcanzar el Título Honorífico de Héroe del Trabajo de la República de Cuba. De manos del Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, recibió la estrella de oro y el diploma que lo acredita, junto a otros 12 valiosos compañeros de los más diversos oficios y profesiones.

Desde el restaurante Manaca Iznaga viajó hasta La Habana para lucir en su pecho la más alta condecoración de los trabajadores cubanos. Le acompañaron su modestia, consagración y ese sentido de pertenencia que le conducen —aun en los días de descanso— a la casona asentada en el Valle de los Ingenios,



Ramón Conrado acumula más de 30 años de labor en uno de los centros de la sucursal Palmares. /Foto: Oscar Alfonso

donde combina, con igual maestría, un Cuba Libre y las leyendas de amor de los dueños de la otrora hacienda.

Más de 30 años de labor en uno de los centros pertenecientes a la Sucursal Palmares Sancti Spíritus le devuelven no pocas recompensas y vivencias como la de haber recorrido en autobús la ciudad de Milán, en Italia, para contar la verdad sobre los Cinco Héroes prisioneros injustamente durante varios años en Estados Unidos y crear un Comité de Solidaridad en el restaurante trinitario que contribuyó a sumar a hombres y mujeres al reclamo mundial por su liberación.

Es que a Ramón Conrado lo definen las causas nobles, por ello no escatima en aportar de su propina a programas tan sensibles como la lucha contra el cáncer, o llegar con golosinas y equipos hasta el hospital pediátrico de Trinidad, o a una escuela; tampoco dudó en extender el brazo y compartir su sangre, participar en trabajos voluntarios, y sin proponérselo, ser líder en la comunidad que lo reconoce también como delegado de su circunscripción.

La honradez, la honestidad y la ética en el trabajo Conrado las defiende como principios esenciales de un cubano y que no lo hicieron vacilar cuando encontró la cartera de un turista noruego “con cerca de 3 000 euros, tarjetas y una moderna cámara fotográfica” en medio del asombro del cliente y el aplauso de sus compañeros. “Es la mejor enseñanza para mis hijos, son siete y me esfuerzo por ser un padre excelente para ellos.”

“Nunca he trabajado para premios y reconocimientos”, confiesa en todas las entrevistas este guajiro de Limones Cantero devenido cantinero, pero cuando lo vimos en el salón El Laguito en La Habana, reconocimos al compañero que atesora las medallas Elpidio Sosa, la Jesús Menéndez y la Lázaro Peña de primer y segundo grados, al militante comunista, al dirigente sindical, al hombre que le late fuerte el pecho coronado —como se merece— con una estrella de oro.

Una política flexible de comercialización; no un desorden

Evaluarán en mayo el cumplimiento de los indicadores en la ganadería durante el 2020 como paso previo para autorizar el sacrificio legal de ganado bovino

José Luis Camellón Álvarez

Las recientes medidas aprobadas para dinamizar al sector agropecuario en el país confirieron legalidad al sacrificio, consumo y comercialización de la carne bovina (vacuna y bufalina), no así del equino, siempre y cuando el productor cumpla un grupo de requisitos que fueron adelantados en Sancti Spíritus por Ydael Pérez Brito, ministro de la Agricultura.

En el reciente seminario de capacitación a los productores de Sancti Spíritus sobre las nuevas medidas dispuestas por el Gobierno cubano para estimular la producción agropecuaria, el titular del Ministerio de la Agricultura explicó que la estadística para el sacrificio considera el año terminado y aseguró que en mayo se evaluará el resultado que tuvieron los productores en la actividad ganadera durante el 2020.

Más allá de la legalidad, la popular medida tiene, entre otros, objetivos bien delineados: estimular el crecimiento de la masa ganadera, incentivar en los productores el interés por la crianza del ganado bovino y vender a la población productos cárnicos a precios por acuerdo; “pero también hay que cumplir requisitos para el sacrificio, consumo y comercialización y, una vez iniciado el trámite por el productor, la Delegación de la Agricultura tiene una semana para dar respuesta”, acotó el Ministro de la Agricultura.

“Primero, estar acreditado y actualizado como teniente en el registro de la tierra y en el de control pecuario; además, cumplir los compromisos del encargo estatal establecidos en el contrato y mantener el crecimiento del rebaño total; el tenedor de ganado sin tierra no está autorizado a matar, si quiere, debe pedir tierra”, enfatizó.

Como parte de la medida, dijo el titular

del sector, “se autoriza el sacrificio de los machos en categoría de añojo, torete y toro y las hembras de desecho por estar no aptas para la reproducción. Tampoco se puede tener faltantes en el ganado bovino; las primeras aprobaciones para matar se realizarán a partir de mayo con el cierre del 2020, de manera que si el productor demuestra que no creció la masa, pero cumplió la entrega de leche y carne el año pasado, puede sacrificar según la proporción fijada”, subrayó.

“Todas las formas productivas pueden sacrificar para el consumo y la comercialización un animal de cada tres de incremento en su rebaño; ¿qué hace falta?, ser propietario de ganado con tierra, actualizar el control pecuario, alimentar el ganado, darle agua, preocuparse por la reproducción, cuidar el rebaño y que crezca, entonces se puede matar y comercializar la carne de res”, señaló Pérez Brito.

Asimismo, explicó que el sacrificio se registrará por precios por acuerdo entre las partes, también estará sujeto a la certificación sanitaria requerida y la salida de la carne del matadero llevará la factura correspondiente.

“El productor puede comer carne —dijo el Ministro de la Agricultura—, darle a la hermana si vive al lado, pero lo que no puede es vender en la casa; la parte que vaya a comercializar es en la red especializada aprobada por el Gobierno del municipio, cumpliendo las regulaciones sanitarias vigentes y a precio por acuerdo; también puede vender al Turismo, cadenas de tiendas, mercado en MLC y en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.”

“Vamos a defender una política de comercialización altamente flexible, pero no es un desorden”, precisó Ydael Pérez Brito y añadió que lo más importante es el crecimiento de la masa ganadera y sostenerlo porque esta es una medida de gran impacto popular.